

## **La COVID-19, una oportunidad para reformar la política de drogas**

“Apoye. No castigue” Este eslogan, más conocido en su versión inglesa: “Support, Don’t Punish!” , lo proclamamos alto y fuerte, [cada 26 de junio](#), las organizaciones internacionales que actuamos por los consumidores y consumidoras de sustancias psicoactivas para apelar a una profunda reforma de las políticas de drogas que coloque en un lugar preponderante el respeto de los derechos fundamentales y el acceso a la salud.

Este año, más que nunca, este eslogan resulta muy actual frente a los efectos inducidos por la COVID-19. De hecho, la pandemia llevó a ciertos estados a modificar su enfoque represivo de las drogas y, lo que es mejor aún, incitó a otros a innovar en sus métodos para la reducción de riesgos y el acompañamiento de los consumidores y consumidoras de sustancias psicoactivas. Se trata de efectos inesperados pero absolutamente bienvenidos que no solo habría que mantener sino también generalizar a escala internacional.

### **Efectos inesperados de la respuesta a la COVID-19**

La primera acción para aplaudir es la liberación de alrededor de [cien mil detenidos](#) en el mundo, de los cuales una amplia proporción son consumidores y consumidoras de drogas o personas acusadas de infracciones menores asociadas al consumo de drogas. Desde luego, esas liberaciones se decidieron para limitar la propagación de la COVID-19 en las cárceles a causa de las condiciones sanitarias poco seguras imperantes en ellas. No obstante, reflejan la paradoja de la represión ejercida contra los usuarios y usuarias de drogas. No se cura una adicción con una pena de prisión. Al contrario, se la agrava en la medida que el acompañamiento de esas personas casi nunca está garantizado en el ámbito carcelario.

Una segunda medida de importancia es el resguardo brindado a personas sin techo, entre las que se cuentan usuarios y usuarias de drogas. En Francia, Alemania y Grecia, por ejemplo, fueron [reubicadas en hoteles](#). Ahora bien, esto representa un escalón mayor en el acompañamiento de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y en situación de calle. En efecto, garantizar los medios de subsistencia (vivienda segura, ingreso mínimo, etc.) es un requisito previo al tratamiento de las adicciones.

Finalmente, las acciones más prometedoras en términos de repercusiones sanitarias y económicas son las implementadas por algunos estados para mantener y adaptar al contexto pandémico sus políticas de reducción de riesgos. Nacidas en la década de los ochenta, esas políticas consisten en reducir los riesgos asociados al consumo de drogas sobre la salud de los consumidores y consumidoras (reducir las infecciones, prevenir la mortalidad por sobredosis, reducir los efectos adversos ya sea en el plano social, médico o psicológico, etc.) y brindarles un sostén psicosocial.

Es así como en Francia y en [muchos países del mundo](#), desde el inicio de la cuarentena, la validez de las recetas para las terapias con sustitutos se extendió para evitar traslados innecesarios al médico. El material de inyección (jeringa descartable y kit de inyección) se distribuyó más masivamente que de costumbre para permitir que los usuarios conformasen un stock.

Pero es en Suiza donde se adoptó una de las iniciativas más innovadoras: este país pionero en la reducción de riesgos autorizó la [entrega a domicilio de heroína medicinal](#). ¡Algo nunca visto! Esto se hizo con un doble objetivo: reducir los desplazamientos y evitar los riesgos de sobredosis que se incrementan en un contexto de pandemia debido al tráfico ilegal más acotado con proliferación de productos de dudosa calidad.

Además, la COVID-19 puso en evidencia el rol esencial de las comunidades para dar respuesta a las crisis sanitarias. Muy rápidamente, las comunidades de consumidores de drogas y los servicios comunitarios intervinieron en varios países para permitir que los consumidores de drogas tuvieran acceso a los servicios de reducción de riesgos incluso en las zonas más alejadas.

### **Hacia una verdadera política de drogas**

De eso se trata una verdadera política de drogas que no condene sino que respete y acompañe a las personas que la consumen. Todas estas medidas excepcionales, adoptadas actualmente para hacer frente a la emergencia de la COVID-19, deberían pasar a formar parte de la normalidad. Representan avances inestimables. Hacerlas a un lado implicaría un lamentable retroceso.

A diferencia de las políticas represivas que no redujeron ni el consumo ni el tráfico de drogas, las medidas de acompañamiento y reducción de riesgos dieron muestras de su utilidad. En Suiza, [el modelo de los “cuatro pilares”](#) que combina prevención, terapia, reducción de riesgos y represión, muestra resultados impresionantes tanto en el plano sanitario como en el de seguridad: caída de [la incidencia del VIH y de las hepatitis virales](#) en usuarios y usuarias de drogas; disminución del índice de mortalidad por dependencia de drogas; retroceso de la delincuencia asociada a las drogas.

Previendo graves problemas sociosanitarios, permitiendo a las personas afectadas administrar mejor su consumo y mejorar su calidad de vida, estas estrategias de acompañamiento y reducción de riesgos demuestran ser también extremadamente eficaces en términos de costos. Dan cuenta de esto [los resultados obtenidos con las experiencias](#) de tratamiento mediante sustitutivos opiáceos en Indonesia, los programas de intercambio de jeringas en Rusia o incluso la distribución de naloxona en Estados Unidos. Estos programas contribuyeron a reducir la cantidad de sobredosis así como a prevenir nuevas infecciones de VIH y hepatitis; lo cual conlleva importantes ahorros en el ámbito sanitario.

### **Una oportunidad desde el punto de vista económico**

Además de la reducción de los gastos, una reforma de las políticas de drogas puede provocar un rebote económico particularmente bienvenido, considerando que el horizonte económico pospandemia se mantiene entre los más inciertos. La Organización Internacional del Trabajo predice enormes [pérdidas de ingresos estimadas](#) entre 860 y 3400 miles de millones de dólares para fines de 2020.

En este contexto venidero de recesión, ¿abrir el mercado del cannabis de uso terapéutico no sería una oportunidad que debiera adoptarse de manera urgente? El [mercado mundial del cannabis de uso terapéutico](#) no deja de incrementar su valor. En África, “el oro verde” podría

representar [cerca de 7000 millones de euros para el 2023](#) mientras que en Europa, la industria del cannabis representa ya más de 18 000 millones de euros según la [consultora Prohibition Partners](#).

Anticipando las oportunidades económicas que puede brindar un mercado de estas características, algunos ya aprovecharon la ocasión adaptando su legislación. Con un sobreendeudamiento gravísimo, el [Líbano legalizó](#) el pasado mes de abril el cannabis de uso terapéutico para impulsar la economía del país. Dos meses antes, fue Israel, pionero del cannabis medicinal, el que [autorizaba su exportación](#).

Replantearse las políticas de drogas es absolutamente necesario hoy en día para nuestra salud y para que podamos vivir bien en conjunto. Pero eso solo será posible dándole prioridad a las necesidades de los consumidores y consumidoras de sustancias psicoactivas, respetando sus derechos fundamentales e implicándolos sistemáticamente en la elaboración de estrategias y [programas de salud](#) de los que son beneficiarios.

Al respecto, la crisis de la COVID-19 inició un movimiento inédito de reformas progresistas, ¡sigamos avanzando en ese camino!

Firmantes: [Coalition PLUS](#), red internacional de lucha contra el sida y las hepatitis virales, [International Drug Policy Consortium](#) (IDPC), [Harm Reduction International](#) (HRI), [International Network of People Who Use Drugs](#) (INPUD), [International Network on Hepatitis in Substance Users](#) (INHSU), [Correlation – European Harm Reduction Network \(C-EHRN\)](#)